Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

--------- * ---------

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 08/15**. Dicho llamado corresponde a **"Provisión, Instalación y Mantenimiento de Baterías para Vehículos de la Honorable Cámara de Senadores"**, con CDP N° 60/15 de fecha 07 de abril de 2015, PAC N° 287377. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 11 de mayo de 2015 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **FARRES S.A.C.I.**
2. **TALLER MECANICO SAN ANTONIO de Carlos Barrientos**
3. **SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO de Laura Patricia Pérez Villaverde**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	FARRES S.A.CI.	TALLER MECANICO SAN ANTONIO	SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación verifica que los importes totales en la oferta de la firma SAN RAFAEL MONTAJES & SERVICIO, no coinciden en la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades, por lo que procede a realizar las correcciones aritméticas, quedando la planilla de ofertas, como sigue:

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Min.	Cant. Max.	SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO Prc.Unit. c/Iva	Precio total c/Iva
1	Provisión de Baterías de 70 Amper de 12 volt según especificaciones técnicas del anexo C del pliego de bases y condiciones.	Unid.	AYOYA	CHINA	5	10	351.563	3.515.630
2	Provisión de Baterías de 90 Amper de 12 volt según especificaciones técnicas del anexo C del pliego de bases y condiciones.	Unid.	AYOYA	CHINA	4	7	409.688	2.867.816
3	Provisión de Baterías de 100 Amper de 12 volt según especificaciones técnicas del anexo C del pliego de bases y condiciones.	Unid.	AYOYA	CHINA	3	6	462.500	2.775.000
	PRECIO TOTAL							**9.158.446**

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las demás ofertas.

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant. Min.	Cant. Max.	FARRES S.A.C.I. Prc.Unit. c/Iva	TALLER MECANICO SAN ANTONIO Prc.Unit. c/Iva	SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO Prc.Unit. c/Iva
1	Provisión de Baterías de 70 Amper de 12 volt según especificaciones técnicas del anexo C del pliego de bases y condiciones.	Unid.	5	10	250.000	480.000	351.563
2	Provisión de Baterías de 90 Amper de 12 volt según especificaciones técnicas del anexo C del pliego de bases y condiciones.	Unid.	4	7	400.000	590.000	409.688
3	Provisión de Baterías de 100 Amper de 12 volt según especificaciones técnicas del anexo C del pliego de bases y condiciones.	Unid.	3	6	450.000	740.000	462.500
	PRECIO TOTAL				**8.000.000**	**13.370.000**	**9.158.446**

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

A la firma FARRES S.A.C.I.;

- Catálogo de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Resuelve también solicitar un informe sobre la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes.

A los 18 días del mes de mayo de 2015, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas correspondientes al llamado **08/15** a **"Provisión, Instalación y Mantenimiento de Baterías para Vehículos de la Honorable Cámara de Senadores".**

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 12 de mayo de 2015, mediante nota se requirió que presenten lo solicitado en el Anexo E – Otros Documentos.

A la firma FARRES S.A.C.I.;

- Catálogo de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia, características básicas y foto (en idioma español).

La empresa FARRES S.A.C.I., remite lo solicitado en fecha 13 de mayo de 2015.

En fecha 12 de mayo de 2015, se remite la solicitud de informe a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, solicitando información referente a la capacidad legal de los oferentes.

En fecha 13 de mayo de 2015, se recibe la contestación, indicándose que las personas firmantes de las ofertas presentadas por las empresas mencionadas más arriba, no tienen vínculo con el estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **FARRES S.A.C.I.**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	FARRES SA.C.I.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Catálogo de los bienes ofertados, aclarando marca, procedencia, características	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Montiago
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

3

Ítem	Documentos Formales	FARRES SA.C.I.
	básicas y foto (en idioma español).	
7	Deberán contar con Certificación ISO o Certificación similar.	Cumple

2. Cumplimiento de especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	FARRES S.A.C.I.
1	Provisión de Baterías de 70 Amper de 12 volt según especificaciones técnicas del anexo C del pliego de bases y condiciones.	Unid.	MAC	Colombia	Cumple
2	Provisión de Baterías de 90 Amper de 12 volt según especificaciones técnicas del anexo C del pliego de bases y condiciones.	Unid.	MAC	Colombia	Cumple
3	Provisión de Baterías de 100 Amper de 12 volt según especificaciones técnicas del anexo C del pliego de bases y condiciones.	Unid.	MAC	Colombia	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **FARRES S.A.C.I.., Cumple** con las especificaciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **FARRES S.A.C.I..,** por un monto total de **Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las nueve horas del día 18 de mayo de 2015.**----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **FARRES S.A.C.I..,** por un monto total de **Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 08/15.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores